

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### CONVOCATORIAS DE JUNTAS

**6591** ASOCIACIÓN FARMACÉUTICA MALAGUEÑA, S.A.

Convocatoria Junta General Ordinaria y Extraordinaria

Se convoca Junta General Ordinaria y Extraordinaria a celebrar el día 21 de julio de 2016, a las 12:00 horas en primera convocatoria y el día siguiente a la misma hora en segunda, en el domicilio sito en Málaga, calle Sancha de Lara, 9, Hotel Casa Curro, con el siguiente,

Orden del día

#### JUNTA ORDINARIA

Primero.- Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales, gestión social y propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio de 2014.

Segundo.- Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales, gestión social y propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio de 2015.

Orden del día

#### JUNTA EXTRAORDINARIA

Primero.- Reducción de capital social a cero para compensar pérdidas y simultánea ampliación de capital social mediante compensación de créditos y, en su caso, dineraria (operación acordeón) hasta un máximo de 270.000 Euros y consiguiente modificación del artículo correspondiente de los Estatutos Sociales.

Segundo.- Transformar la entidad en Sociedad de Responsabilidad Limitada, adoptando los acuerdos complementarios para ello, singularmente aprobación de balance y Estatutos, elección de nuevos de cargos sociales y adjudicación de participaciones sociales.

Cualquier socio podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma; el informe de gestión y, en su caso, el informe de los auditores de cuentas; así como a examinar en el domicilio social el informe del Órgano de Administración justificativo de la reducción y aumento simultáneo de capital propuesto, el informe del Sr. Auditor de Cuentas sobre los créditos a compensar y el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y solicitar la entrega o envío gratuito de esos documentos; así como los informes correspondientes de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Sociedad de Capital y la Ley de Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles (LME), incluidos los documentos enumerados en el artículo 9 de la LME, a saber, el informe del órgano de administración justificativo de la transformación, el informe del auditor de cuentas, el balance de transformación y el proyecto de los estatutos sociales resultantes de la transformación, así como obtener de la sociedad de forma inmediata y gratuita el envío o entrega de los documentos referidos.

Málaga, 14 de junio de 2016.- El Presidente del Consejo de Administración, Antonio Romero García.

ID: A160039039-1